HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2425 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO

La nota N° 073/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021, presentada por el Subsecretario de Producción y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Justo, Ing. Javier Strada; Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota mencionada en el Visto se solicita al Honorable Concejo Municipal la actualización del Artículo 2° de la Ordenanza N° 2844/16, a los fines de fijar el precio base de venta correspondiente al Lote N° 5, Plano de Mensura N° 153.491 del año 2009, ubicado en el Parque Industrial San Justo, el que cuenta con una superficie de 2284,27 metros cuadrados;

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal la determinación del precio base de venta de dicho inmueble;

Que, teniendo en cuenta el precio del ultimo terreno vendido en el área industrial, según Ordenanza 2844/16, y el valor actual del metro cuadrado en diferentes zonas de la ciudad de acuerdo al Colegio de Corredores Inmobiliarios la estimación del precio del lote sería de $ 3.800.000

Que, a tales efectos se le hace necesario el dictado de la normativa legal pertinente;

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo** en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3305/21

ARTÍCULO 1°). Modifíquese el ARTÍCULO 2° de la Ordenanza N° 2844/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"El precio base de venta del Lote N° 5, Plano de Mensura N° 153.491 del año 2009, ubicado en el Parque Industrial San Justo, el que cuenta con una superficie de 2284,27 metros cuadrados, se fija en la suma de Pesos TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($.3.800.000), Dicho precio se mantendrá hasta el 31 de enero del 2022 inclusive.*

ARTÍCULO 2°). Regístrese y Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD,
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021,
SEGÚN PROYECTO DEL HCM.
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 19 DE NOVEMBRE DE 2021.-

ALDO F. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3305/ 2021

PROMULGADA POR DECRETO
Nº 146/2021
26/11/2021

CPN Luciano Nerrie
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE